



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las nueve horas del día miércoles veinte y uno de octubre del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado
2. Aprobación de las actas No. 30 de la sesión ordinaria de 07 de octubre y del acta No. 31 de la sesión extraordinaria de 08 de octubre del 2020
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado

- 1.1. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0081-M de 20 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual da a conocer que el señor Decano ha autorizado la Ceremonia de Graduación virtual de 90 especialistas del Consejo de Posgrado, a realizarse en la reunión ordinaria virtual de Consejo Directivo, este miércoles 21 de octubre de 2020 a las 09h00, vía ZOOM, solicita que la Señora Secretaria Abogada, colabore en calidad de Maestra de Ceremonias y remiten el programa de la ceremonia y el listado de los especialistas médicos, la reunión virtual se lleva a cabo vía ZOOM, el ID es 7987485076.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Llevar a cabo la incorporación de los Profesionales de diferentes Especialidades del Consejo de Posgrado, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se procede a la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolos Especialistas según la nómina que a continuación se detalla:

N.	NOMBRE COMPLETO	POSGRADO
1	Cuenca Imaicela Gladys Cumanda	Especialista en Anestesiología
2	Iturralde Arcos María Victoria	Especialista en Anestesiología
3	Moya Barragán Mayra Alexandra	Especialista en Anestesiología
4	Sizalima Pucha Marcelo Iván	Especialista en Anestesiología
5	Vásquez Rodríguez Eduardo Enrique	Especialista en Anestesiología
6	Roca Chávez Carlos Antonio	Especialista en Cirugía General
7	Quinteros Palomeque Álvaro Francisco	Especialista en Cirugía General



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

8	Catuta Pérez Hernán Santiago	Especialista en Cirugía Oncológica
9	Mora Quishpe Paulina Ángel	Especialista en Cirugía Oncológica
10	Luna Nolívos Andrés Santiago	Especialista en Cirugía Oncológica
11	Vivanco Armijos Hugo Bladimir	Especialista en Cirugía Oncológica
12	González Castillo Jimmy Alberto	Especialista en Cirugía Oncológica
13	Runruil Mora Gabriel Santiago	Especialista en Cirugía Oncológica
14	Hidalgo Cárdenas Karla Patricia	Especialista en Dermatología
15	Paucar Mauret María Belén	Especialista en Dermatología
16	Batidas Torres Deysi Milena	Especialista en Dermatología
17	Mullo Gómez Nancy Johanna	Especialista en Dermatología
18	Díaz Vallejo Francisco Paul	Especialista en Medicina Interna
19	Espinosa Flores Melissa	Especialista en Medicina Interna
20	Altamirano Brito María José	Especialista en Medicina Interna
21	Betancourt Patiño Cecibel Katherine	Especialista en Medicina Interna
22	Olazaval Miranda Nuria Vanessa	Especialista en Medicina Interna
23	Peñarreta Quezada Santiago Xavier	Especialista en Medicina Interna
24	Silva Chávez María Belén	Especialista en Medicina Interna
25	Rodríguez Ulcuango Laura Alexandra	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
26	Tapia Díaz Alexis Roberto	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
27	Toapanta Valdiviezo Karina Soraya	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
28	Torres Miranda Norma Susana	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
29	Quintero Klinger Florinda Cinthia	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
30	Argoti Enriquez Diego Roberto	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
31	Asimbaya Quinga Jorge Antonio	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
32	Baptista Boscan Karol Patricia	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
33	Casa Toaquiza Blanca Maribel	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
34	Vargas Reyes Ana Cristina	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
35	Terán Garrido Ana Cecilia	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
36	Salazar Mejía Valeria Alexandra	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
37	Pérez Ortiz Jadira Alexandra	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
38	Macas Machado Carla Natalia	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
39	Silva Salazar Gregorio Vinicio	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
40	Alvarado Tuso Ana Beatriz	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

41	Barreto Tamay Olga Elizabeth	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
42	Cueva Zurita Nilda Gabriela	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
43	Flores Fernández Andrea Geovanna	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
44	Guerra Escobar Jenny Gissela	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
45	Rodríguez Moya María Gabriela	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
46	Sandoval Villegas Paulina Jeanneth	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
47	Velín Flores María Cristina	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
48	Zambrano Álvarez Jeanneth Andrea	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
49	Gaibor Braganza María Belén	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
50	Muñoz Moreira Galo Edison	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
51	Ochoa Torres Paola Fernanda	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
52	Puente Galeas Lucía Fabiola	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
53	Guerrero Solís Gabriela Elizabeth	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
54	Tutillo Matabay Angélica María	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
55	Valencia Jiménez Gabriela Rosalba	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
56	Vinces Guamán Carlos Andrés	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
57	Luna Delgado Marien Janina	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
58	Aldas Bayas Patricio Xavier	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
59	Caguana Vergara Jenny Lorena	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
60	Duffey Castillo Doris Eliana	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
61	Escobar Bautista Abrahan Rodrigo	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
62	Galán López Carola de Lourdes	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
63	García Rezabala David Alexander	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
64	Moreira Mera Schuberth Enrique	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
65	Onofre Ruiz Paul Fernando	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
66	Paca Ajitimbay María Conchita	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
67	Quiroz Giler Margarita Salomé	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
68	Bravo Andrade Adriana Ximena	Especialista en Nefrología
69	Sanango Reinoso Wilmer Stalin	Especialista en Nefrología
70	Cárdenas Álava María Elizabeth	Especialista en Nefrología
71	Romero Peláez Maybelline Isabel	Especialista en Nefrología
72	Muñoz Crespo Francisco Andrés	Especialista en Patología Clínica
73	Kong Tapia Tania Karina	Especialista en Psiquiatría



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

74	Salcedo Polanco Ana María	Especialista en Psiquiatría
75	Wandemverg Mora Andrea Elizabeth	Especialista en Psiquiatría
76	Ríos Hernández Julieta Elizabeth	Especialista en Psiquiatría
77	Bonilla Nina Grace Elena	Especialista en Psiquiatría
78	Hernández Nieto Verónica Lucía	Especialista en Psiquiatría
79	Salto Chávez Ivonne Gisselle	Especialista en Psiquiatría
80	Cajas Tobar Rebeca Catalina	Especialista en Psiquiatría
81	Carrera Tigrero Juan Sebastián	Especialista en Psiquiatría
82	Aguilar Domínguez Emerson Fernando	Especialista en Psiquiatría
83	Noboa Sevilla María Belén	Especialista en Neumología
84	Ramos Vinuesa Beatriz Alexandra	Especialista en Radioterapia
85	Puente Madrid Carlos Andrés	Especialista en Radioterapia
86	Imbaquingo Cabrera Luis Andrés	Especialista en Radioterapia
87	Zurita Vivero Karina Elizabeth	Especialista en Radioterapia
88	Carrasco Rubio Edison Alberto	Especialista en Oncología Clínica
89	Muñoz Viteri María José	Especialista en Oncología Clínica
90	Ochoa Ochoa Cecilia Elizabeth	Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres

2. Aprobación de las actas No. 30 de la sesión ordinaria de 07 de octubre y del acta No. 31 de la sesión extraordinaria de 08 de octubre del 2020

Acta No. 30 de la sesión ordinaria del 7 de octubre 2020, se aprueba con observaciones que en ese momento se las realiza, el Sr. Decano solicita se tome en cuenta la recomendación realizada por la MSc. Goretti Jácome en la resolución de la Dra. Paola Toapanta Armas, estudiante del posgrado de Nefrología, que se le acepte que continúe con la parte práctica cuando la doctora Toapanta esté en capacidad de retomar las mismas y cuando tengamos como Facultad el posgrado en funcionamiento, pues no se podría realizar un curso de posgrado para una sola estudiante, quedando de la siguiente manera la resolución:

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir la consulta al Sr. Procurador sobre el caso de la Dra. Paola Toapanta Armas, estudiante del posgrado de Nefrología, quien tiene como diagnósticos de base: Hipertensión pulmonar secundaria (en necesidad de oxígeno suplementario por 8 horas/día), Insuficiencia Cardíaca Congestiva NYHA II - III, Arritmia supraventricular, Cardiopatía Congénita compleja con doble vía de salida del ventrículo derecho y Estenosis mitral y tiene una discapacidad física conforme lo acredita su carné con un porcentaje del 53%; pertenece al grupo de atención prioritaria con doble condición de vulnerabilidad, lo que conlleva un riesgo muy elevado de complicaciones en el caso de infección por COVID, hasta la fecha no ha podido reintegrarse a su actividad asistencial, tomando en consideración que de acuerdo a la Norma Técnica para la Unidades Asistenciales Docentes emitidas por el Ministerio de Salud Pública y el Consejo de Educación Superior, numeral 15, las jornadas para los estudiantes de postgrado de especialidades médicas deberán ser distribuidas de la siguiente manera: 80% (64 horas) en actividades asistenciales y 20% para actividades docentes y académicas formales (16 horas) como mínimo y con esa condición pueden pasar el año, sin embargo con los antecedentes de salud de la doctora no está cumpliendo con la parte sustancial y no podía ser promovida al siguiente año, razón por la cual consultamos el procedimiento a seguir sobre este caso particular, pronunciamiento que será elevado a conocimiento del Consejo de Educación Superior y al Ministerio de Salud Pública, así también se le acepte a que continúe con la parte práctica



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

cuando la doctora Toapanta esté en capacidad de retomar las mismas y cuando tengamos como Facultad el posgrado en funcionamiento, pues no se podría realizar un curso de posgrado para una sola estudiante.

Acta No. 31 de la sesión extraordinaria del 8 de octubre 2020, se aprueba sin observaciones.

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

- 3.1.1. Indica que mantuvo una reunión con la Gerente del Hospital de Calderón quien ha expresado su deseo de reforzar los vínculos con la Facultad en especial en el área de la investigación, el compromiso inicial es trabajar en cursos de capacitación y en proyectos con el Centro de Biomedicina, estos proyectos se los va a definir y luego se realizará la presentación al Sr. Rector. Hay un espacio físico que se desocuparía y se planteó que se realice ahí una extensión de la Clínica de Simulación, idea que fue receptada favorablemente y se aspira se llegue a concretar.
- 3.1.2. Recibió una comunicación por parte de la Comisión de Disciplina sobre el caso de la vejación de un estudiante hacia el Dr. Jaime Acosta, el mismo que indica que el estudiante se le sanciona con un mes al estudiante pero también hay la posibilidad de que se le sancione al docente; explica que no está claro el mes en que se sancionará al estudiante pues la resolución salió ya concluidas las actividades del semestre, solicita a la Sra. Secretaria Abogada realice una consulta para conocer la fecha que se debe efectivizar esta sanción al estudiante.
- 3.1.3. Indica que existe una muy buena relación con el Director de la Zonal 9 del Ministerio de Salud Pública, quienes han propuesto en conjunto con el Dr. Pablo Curay la creación de una Maestría en Salud en el Trabajo y otra en Epidemiología, se aspira que con esta relación se pueda interceder para tener las becas para la convocatoria del Posgrado.
- 3.1.4. Se consiguió la delegación para la firma de los contratos de los docentes del Consejo de Posgrado para el año 2020 luego de subsanar algunos inconvenientes que se dieron con la mala interpretación del monto presentado; en este mismo contexto se desarrolló una reunión con el personal que realizará este trabajo para conocer los procesos y manifestar el apoyo por parte de las autoridades hacia el proceso.
- 3.1.5. Indica que se enviaron los informes de teletrabajo a la Dirección de Talento Humano, sin embargo, indica que algunos llegaron de forma tardía, otros sin la firma del funcionario o del jefe inmediato y otros informes bloqueados, razón por la cual se dispuso que la Unidad de Talento Humano no reciba dichos documentos si no están bien realizados, sugiere que no se envíen en PDF que se remitan en EXCEL o WORD y con el espacio para la firma de la autoridad.
- 3.1.6. Se logró la delegación para la compra de computadoras por parte del Sr. Rector y de libros digitales por parte del Sr. Vicerrector, sin embargo, por cuestión de tiempos no se sabe si se va a realizar la adquisición este año o se lo hará el siguiente año.
- 3.1.7. Informa que se está elaborando el comodato de la antigua Escuela de Enfermería por 20 años, una vez conocida esta resolución, se realizó el contacto con el Director Provincial de Salud solicitando la ayuda para que sea una donación a perpetuidad; la Sra. Directora de Carrera se encuentra preparando un resumen sobre los trámites que se han realizado para una reunión que se desarrollará en la tarde, manifiesta que el Sr. Rector tiene conocimiento de esta situación y brindará todo su apoyo.
- 3.1.8. Indica que se consiguió el pago de la prima del bus de la Facultad luego de un engorroso trámite, ya que a inicios de año fue prestado a otra facultad y sufrió un accidente, en pocos días más se podrá tener de vuelta el bus en los predios de la Facultad.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 3.2.1. Informa que se han mantenido reuniones con la Comisión de Educación Continua de la Facultad, elaborando y enviando las invitaciones, formatos de presentación, autorización y contenidos para memorias. Se definió logotipo y plataforma CISCO Events que se contratará para el evento. En este contexto indica que se contó con la participación del Dr. Leonardo Bravo de AFEME para coordinar el auspicio institucional, invitados extranjeros y acuerdos para el trabajo conjunto.
- 3.2.2. En otro aspecto indica que se ha recibido carta de declinación de la Coordinación de la Editorial de la Revista de la FCM Dra. Bertha Estrella por razones personales, situación penosa y que debe ser resuelta de manera inmediata.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

- 3.2.3. Se está realizando una evaluación de nuevos territorios para el trabajo de Vinculación con la Sociedad, tomando como referencia varios barrios y localidades. Se ha realizado una evaluación del sector de Cocotog, al norte de la ciudad, para lo cual se procedió a planificar y ejecutar una visita al territorio con la participación de técnicos de dos programas de la UCE; el presidente del barrio y personal del Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública del sector, en donde se consideró que es factible implementar el programa, por ser una comunidad organizada, con una buena infraestructura y no disponen de un diagnóstico de salud, ni social que podría ser el inicio de las actividades. Luego se mantuvo reunión con los señores Directores de Carrera, en donde se les informó factibilidad para hacer Vinculación con la Sociedad en esta comunidad considerando varios aspectos: accesibilidad y servicio de transporte, cercanía a la ciudad de Quito, organización e interés del barrio, relación con el centro de salud del MSP, presencia del Municipio Metropolitano de Quito, instituciones y mínimas ONG's involucradas y por último la relación con el Programa Barrios de Quito.
- 3.2.4. Se mantuvieron reuniones de trabajo para evaluar las propuestas de especialidades y maestrías de Enfermería de acuerdo a nueva normativa del reglamento de Julio 2020. Se solicitó reunión con Gabriela Velastegui, Técnica de la Dirección de Postgrados para delinear nuevas modificaciones a las propuestas ya elaboradas.
- 3.2.5. Por último, indica que se mantuvieron reuniones con la Dra. Germania Defaz, Ing. Sofía Piedra, MSc. Marco Pilatasig para revisar el requerimiento de la suscripción a la plataforma INARHI subsidiada por la Organización Mundial de la Salud y definir trámite para adquisición el próximo año.

El Sr. Decano solicita a la MSc. Goretti Jácome, a quien se le encargó la coordinación del proceso de pago de los docentes del Consejo de Posgrado, informe sobre el avance del mismo.

Al respecto, la Magíster Goretti Jácome, indica que es un mundo totalmente lleno de nudos, lo que se puede apreciar es la punta del iceberg y que por debajo hay un mundo de subprocesos engorrosos, así también, se evidencia la voluntad de trabajo del personal administrativo, sin embargo, indica que hay cosas que se pueden hacer como tener más flexibilidad en horarios, más agilidad para formar equipos de trabajo, por otro lado está la situación engorrosa de los profesionales que deben entregar y firmar documentos, indica que en la semana se han pagado a dos docentes, manifiesta su preocupación por que el proceso avanza lentamente, además solicita que se realice una nueva reunión para verificar los avances de la semana en las diferentes instancias y de ser el caso se puedan realizar los cambios y correcciones necesarias.

Consejo de Posgrado: Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que se viene trabajando en el trámite de pago de sus docentes y están trabajando el personal contratado revisando carpetas; indica que en la sesión de Consejo de Posgrado los Coordinadores no van a colaborar en la elaboración de nuevas mallas ni de nuevos programas porque no se les ha cancelado sus haberes; informa que se sigue trabajando en las nuevas formas de titulación de los estudiantes del posgrado mediante los planes de contingencia, de los veinticuatro posgrados, cinco ya han sido aprobados, con los otros se seguirá trabajando para que salgan; en relación a los contratos 2020, los coordinadores de los programas desean reunirse con el Sr. Decano para que se les explique cómo va a ser el trámite de pago, pues han solicitado la entrega de algunos documentos muchos de ellos no pueden conseguir como del SRI y de la Contraloría; en otro aspecto informa que se mantuvo una reunión con la Dra. Gavilánez, en relación al CEISH, de la Universidad toda vez que no está funcionando, por lo que se está optando por enviar los trámites al HCAM y a SOLCA, puntualiza que del HCAM ya emitieron respuesta se deben hacer cambios pequeños para continuar con el trámite; en otra reunión desarrollada fue con la Dra. Margarita Medina quien indica que los nuevos proyectos que se están aprobando sirven para los estudiantes que se van a titular actualmente y para quienes se encuentran rezagados; indica que se mantendrá una reunión entre el Consejo de Posgrado y los posibles asesores de los trabajos de titulación para conocer hasta donde son sus competencias; en otro aspecto manifiesta su preocupación por las matrículas de los estudiantes del posgrado, toda vez que por la ley humanitaria van a pasar de ser becarios a autofinanciados, en tal virtud deberán cancelar los valores en un solo pago toda la colegiatura por lo que es indispensable conocer la condición de cada estudiante. Al respecto el Sr. Decano indica que, se debe iniciar el proceso de las matrículas de manera inmediata, se debe realizar el proceso de reingeniería de personal y de los coordinadores de los posgrados.

Carrera de Medicina: Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien hace referencia a un video que está circulando sobre un docente que está atravesando problemas de salud por COVID, por lo que expresa que está preocupado por el asentamiento de sus notas y realiza un análisis que ese tipo de compromisos es lo que está haciendo falta en algunos estamentos tanto de la Facultad como de la Universidad y desea salud para todos;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

indica que están a la espera del Convenio de las Fuerzas Armadas, el mismo se le indicó que está en la Procuraduría de la Universidad; además indica sobre la resolución de registro de las firmas en los formularios para el exterior en esta semana se procederá ya a la firma de los mismos y al registro respectivo; informa también que ha conversado con el Dr. Patricio Quishpe, quien ha enviado una comunicación manifestando su deseo de continuar dictando clases de la Carrera de Medicina y solicita sea tratado en esta sesión, pues el Sr. Rector también se ha pronunciado al respecto; solicita información sobre los contratos que se deben realizar para la programación de este nuevo semestre, pues no se ha recibido una respuesta sobre la programación que se envió la sesión anterior; en otro tema, hace referencia a la propuesta de trabajo del Hospital de Calderón dice que le llama la atención que teniendo Comité de Bioética no desean revisar trabajos de investigación ni de los posgradistas, tampoco de doctorandos, pues indica que hay una comunicación indicando que no revisaran trabajos que no sean del hospital. Al respecto el Sr. Decano indica que este tema se trató y explicaron que inicialmente este Comité tiene autorización por 5 años para trabajar con proyectos del Hospital. Por otro lado, el Dr. Cazar informa que se encuentran pasando notas, ha sido un semestre bastante duro e interesante, comparadas las notas con el presencial son más altas pero no se puede garantizar el hecho que hayan aprendido más; pone en conocimiento que en la transición administrativa del Internado Rotativo se priorizó la entrega de la documentación al Archivo General, está preparando un informe al respecto para conocimiento de este Órgano Colegiado; y, finalmente expresa su preocupación por los procesos de compras que no se dieron e indica que de los errores se debe aprender.

El Sr. Decano indica que la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería en este momento se encuentra conversando con el Director de la Maternidad para conocer si tienen algún interés sobre los espacios físicos del Edificio Antiguo de la Carrera, la respuesta ha sido negativa, sin embargo, le han indicado que no se puede hacer una donación a perpetuidad, lo que se va a buscar es que sea más extenso de los 20 años el documento que se firme.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-DI-2020-0721-O de 14 de octubre de 2020, suscrito por la Ph.D. Bertha Estrella Cahueñas, Directora de Investigación quien comunica que circunstancias de orden personal me obligan a declinar a la designación realizada como Editora Ejecutiva de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas, pero expreso mi disposición de seguir como miembro del Comité Editorial y apoyar con asesoramiento a la persona que sea designada para esa posición. Indica que ha cumplido con todas las actividades que implica el proceso de publicación de los dos números del año 2019, aunque con retraso debido a la falta de calidad de los artículos presentados y la escasa respuesta de los autores ante las observaciones de los evaluadores. El primer número fue publicado en diciembre 2019 y el segundo número ya está en proceso de diagramación. La preparación de los dos números ha requerido arduo trabajo de edición, corrección de estilo y verificación de todas las referencias bibliográficas como exigen las indexadoras, así como utilización del tiempo libre personal. Dejo constancia del apoyo de Marco Guerrero, Director de la Revista, y de Jorge Pérez, Fernando Salazar y Pamela Martínez miembros del Comité Editorial en la evaluación de artículos, y del trabajo incondicional de la MSc. Marcia Racines, en las áreas administrativa y editorial, sin el cual no habría sido posible la preparación de los dos números. Con estos antecedentes, solicita aceptar la declinación a tan importante trabajo y sugiere que, para un desarrollo efectivo de la preparación de los siguientes volúmenes y números, la Revista debería contar con personal del Comité Editorial de casi exclusiva dedicación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada y expresar el agradecimiento el trabajo realizado por la Dra. Bertha Estrella como Editora Ejecutiva de la Revista de la Facultad, el mismo que demuestra su compromiso hacia la Facultad, además de su calidad profesional; 2) Encargar al Dr. Marco Guerrero que continúe como Director – Editor de la Revista hasta encontrar el profesional con el perfil requerido; y, 3) Encargar a la Sra. Subdecana buscar a una persona que se involucre en este trabajo, que se priorice el tiempo de dedicación en esta actividad.

- 4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0225-O de 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que con fecha 30 de mayo de 2019 se solicitó al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo Directivo la aprobación de la reestructuración de la planta docente 2018 del Posgrado de Otorrinolaringología de acuerdo a Resolución FCM-CP-154-29-05-2019 suscrita por la Magister Jacqueline Bonilla – Subdecana y Presidenta del Consejo de Posgrado de este entonces. Con este antecedente solicita se apruebe la reestructuración de la planta docente 2018 del Posgrado de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

Otorrinolaringología, resolución necesaria para que la Unidad Financiera continúe el proceso de pago de docentes. Además, aclara que son docentes que ya han venido prestando sus servicios.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la reestructuración de la planta Docente 2018 del Posgrado de Otorrinolaringología, según la nómina anexa.

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0232-O de 18 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en sesión virtual ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de 7 de octubre de 2020, se conoció el oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0279-O sobre el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Programa en Neumología elaborado por el Dr. Luis Castro Rubio - Coordinador del Posgrado de Neumología, recomendando su aprobación por parte de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y su inmediata implementación. El Consejo de Posgrado en uso sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el PLAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE NEUMOLOGÍA, documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, procesos académicos, de titulación y administrativos; solicitar a Consejo Directivo la aprobación del Plan de Contingencia del Posgrado de Neumología; Solicitar a Consejo Directivo el envío de la resolución de aprobación del Plan de Contingencia a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se continúe con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Neumología y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites antes las instancias pertinentes.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0233-O de 18 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en sesión virtual ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de 7 de octubre de 2020, se conoció el Oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0270-O suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora de Posgrados Profesionales, sobre el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Programa en Psiquiatría elaborado por el Dr. Juan Ayala - Coordinador del Posgrado de Psiquiatría, recomendando su aprobación por parte de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y su inmediata implementación. El Consejo de Posgrado en uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el PLAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE PSIQUIATRÍA, documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, procesos académicos, de titulación y administrativos; Solicitar a Consejo Directivo la aprobación del Plan de Contingencia del Posgrado de Psiquiatría; Solicitar a Consejo Directivo el envío de la resolución de aprobación del Plan de Contingencia a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se continúe con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Psiquiatría y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites antes las instancias pertinentes.

- 4.5. Se conoce oficio No. UCE-FCM-CPO-2020-0234-O de 18 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de posgrado quien indica que en sesión virtual ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de 7 de octubre de 2020, se conoció el oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0208-O suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora de Posgrados Profesionales, sobre el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Programa en Radioterapia elaborado por el Dr. Edwin Cevallos - Coordinador del Posgrado de Radioterapia, recomendando su aprobación por parte de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y su inmediata implementación. El Consejo de Posgrado en uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el PLAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE RADIOTERAPIA, documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, procesos académicos, de titulación y administrativos; Solicitar a Consejo Directivo la aprobación del Plan de Contingencia del Posgrado de Radioterapia; Solicitar a Consejo Directivo el envío de la resolución de aprobación del Plan de Contingencia a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se continúe con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Radioterapia y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites antes las instancias pertinentes.

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0235-O de 18 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en sesión virtual ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de 7 de octubre de 2020, conoció el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Programa en Medicina Interna previamente revisado por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora de Posgrados Profesionales, documento elaborado por el Dr. Alcy Torres -Coordinador del Posgrado de Medicina Interna. El Consejo de Posgrado en uso de sus atribuciones, Acuerda: Aprobar el PLAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA INTERNA, documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, procesos académicos, de titulación y administrativos; Solicitar a Consejo Directivo la aprobación del Plan de Contingencia del Posgrado de Medicina Interna; Solicitar a Consejo Directivo el envío de la resolución de aprobación del Plan de Contingencia a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se continúe con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Medicina Interna y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites antes las instancias pertinentes.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0303-O de 19 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de posgrado quien indica en atención al oficio 1406 FCM - CSP 2020 recibido mediante correo institucional el 13 de octubre de 2020, en el cual el señor Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas remite el Plan de Continuidad de Estudios del Programa en Imagenología, me permito informar que las correcciones y sugerencias realizadas por esta Coordinación han sido incorporadas al documento, por lo que se recomienda su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad, y su inmediata implementación. Es importante mencionar que el Plan a ser aprobado, constituye el documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, los procesos académicos, de titulación y administrativos presentados por el Programa durante el período de emergencia sanitaria, por tanto, es de responsabilidad de la autoridad máxima de la Facultad, realizar el monitoreo pertinente y oportuno para garantizar su correcta aplicación. Finalmente, solicita que el documento de aprobación del Plan por parte de Consejo Directivo, sea remitido a la Coordinación General de Posgrados Profesionales a fin de continuar con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Imagenología y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites antes las instancias pertinentes.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0250-O de 18 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: 1. Informar a Consejo Directivo que en el contexto de la reglamentación vigente desde el 16 de marzo de 2020, se ha venido aceptando documentos por quipux y por correo electrónico de varias autoridades, con firma electrónica o sin firma, como el caso de los certificados de idiomas, records académicos, culminación de malla, certificados de no adeudar a la Facultad, con dichos documentos se han dado paso a las titulaciones de especialistas médicos; 2. Se ha solicitado criterio legal sobre la validez de los documentos receptados a Dra. Marcia Singaña – Secretaria Abogada de la Facultad, quien indica lo siguiente: “a) Todos los documentos que han sido enviados por QUIPUX y por correo electrónico son válidos y deben ser agregados a los expedientes o archivos correspondientes, esto debido a que el Sistema de Gestión Documental QUIPUX y el correo electrónico institucional son los medios de comunicación oficial de la Universidad y quienes tenemos acceso a estos sistemas de información contamos con credenciales con usuario y clave, por lo tanto el manejo de la información por estos medios nos convierte en responsables; b) Para el caso de records académicos, certificados de estudios, culminación de malla y todos aquellos certificados que desde la pandemia han sido emitidos por la suscrita, sea para los procesos de titulación u otro trámite, son válidos debido a que han sido emitidos en legal y debida forma y existe evidencia física y digital, por lo que deberán agregarse



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

con una impresión a los respectivos archivos, en caso de faltar alguna firma en el momento de retorno al trabajo presencial deberá completarse las firmas. c) Respecto a los documentos emitidos con firma electrónica, es importante indicar que un documento que haya sido emitido con firma electrónica es plenamente válido conforme la Ley de Comercio Electrónico y pierde su validez legal al imprimirse; en este sentido considero que para salvar responsabilidad de quien uso un documento con firma electrónica para dar paso a un proceso académico, debe dejar sentado en el archivo que corresponda una comunicación como receptor del mensaje o documento que contenga: el día, la hora, el asunto y el nombre del remitente de la comunicación, esto en el caso de requerirse una verificación de la información. Finalmente, cabe indicar que desde que se declaró la emergencia sanitaria, toda pedido estudiantil ha sido atendido de manera coordinada con las unidades o dependencias de la Facultad, improvisando procesos perfectibles, razón por la cual es menester que el posgrado tenga un orden y archivo de todos los documentos generados y que serán la base de verificación y estatus académico de cada cursante”; 3. Solicitar a Consejo Directivo se instruya sobre la validez de los documentos con firmas digitales, electrónicas o sin firmas durante la Pandemia por COVID19, como respaldo de las actividades llevadas a cabo en la Dirección del Consejo de Posgrado, sobre todo en los procesos realizados en la Unidad de Titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Elevar a consulta del Sr. Procurador el tema de si tienen validez los documentos que se ha venido aceptando por quipux y por correo electrónico de varias autoridades, con firma electrónica, firmas digitalizadas o sin firma, como el caso de los certificados de idiomas, récords académicos, culminación de malla, certificados de no adeudar a la Facultad, con dichos documentos se han dado paso a las titulaciones de especialistas médicos; y, 2) Disponer al Sr. Director del Consejo de Posgrado inicie los trámites ante el Departamento de Tecnologías de la Universidad para que sean asignados a los señores Coordinadores de los Programas de Posgrado las firmas digitales en Quipux.

- 4.9. Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0955-O de 20 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien indica que una vez que los distributivos de carga horaria para profesores titulares y con nombramiento provisional para el semestre 2020-2021 hayan recibido la aprobación por escrito desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, los Decanos deberán preparar el listado de contratos autorizados, para coordinar con la Dirección de Talento Humano los procesos de contratación y que se puedan pedir certificaciones presupuestarias la última semana de octubre. Además, recuerda que el proceso a realizarse no se trata de renovación de contratos, sino de nuevas contrataciones y la fecha de inicio para estas aún está por definirse. Finalmente, las Facultades que no han recibido la aprobación por escrito desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, es porque no han enviado la versión final, con correcciones, así como el cuadro de disponibilidades y requerimientos. Hasta que no envíen este archivo, no podrán proceder con los contratos para el semestre 2020-2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación suscrita por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

5. Varios

- 5.1. El Sr. Decano indica que de manera insistente el Dr. Patricio Quishpe le ha llamado sobre la resolución del tiempo de dedicación únicamente para la Carrera de Radiología, a quien le ha indicado que se conoció las cargas horarias para el semestre y se ha evidenciado que la carga horaria para la Carrera que es ganador de concurso es decir Radiología está completa; es por eso que se decidió dejarle sin efecto el tiempo de dedicación en Medicina, el profesional ha indicado que puede y quiere seguir colaborando con la Carrera de Medicina. Al respecto el Sr. Director de la Carrera de Medicina indica que la asignatura de Radiología va a estar en cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre y la ayuda del docente sería necesaria, sin embargo, el tiempo de dedicación no le permite cumplir con las dos Carreras por ser profesor a medio tiempo. Al mismo tiempo el Sr. Director de la Carrera de Radiología indica que es indispensable no solo dar carga horaria a los docentes sino asegurar el cumplimiento de horarios de clases y que los estudiantes aprendan, es necesario trabajar de acuerdo al Reglamento vigente aprobado por el H. Consejo Universitario y sugiere se le solicite el horario con el que está trabajando para ver las horas disponibles pues en la misma asignatura de rediseño aparte de las horas de clase existen ciento veinte horas de tutoría que las podría cumplir y las debería cubrir.



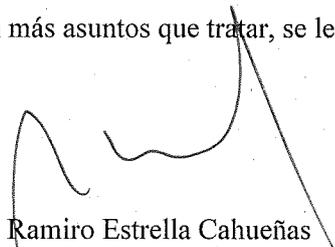
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

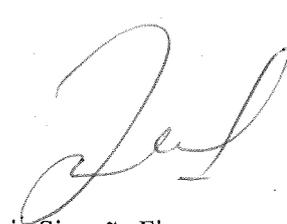
ACTA No. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2020

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la decisión tomada por este Órgano Colegiado en sesión de 07 de octubre 2020, en el sentido que el Dr. Patricio Quishpe, cumpla su carga docente en la Carrera de Radiología donde es ganador de concurso.

- 5.2. Interviene la MSc. Goretti Jácome e indica que ha recibido información actualizada sobre el proceso de pagos a los docentes del Consejo de Posgrado, donde se evidencia catorce pagos realizados de treinta y siete carpetas recibidas, se han devuelto tres procesos pues no pueden ser pagados por tener el mismo concepto y otra por caducidad del comprobante de venta, solicita en este mismo sentido el continuar reuniéndose para verificar el avance de este proceso que es crucial para la Facultad.
- 5.3. Interviene el Dr. Pablo Curay y hace referencia a un documento enviado sobre el pedido de cambio de la Coordinadora Administrativa de la Facultad, a lo que el Sr. Decano indica que ese documento fue respondido, indicando que en este momento no se va a poder realizar ningún cambio administrativo ya que no es conveniente y que se tomarán los correctivos posteriormente. Al respecto el Dr. Curay insiste en la necesidad de que se presente un informe de manera semanal sobre los procesos, pues en dos meses tal vez se logre cumplir con las metas establecidas y lo planificado. La MSc. Goretti Jácome indica que todo debe ser evaluado y reorganizado para mejorar los procesos, pero desde el próximo año, toda vez que en este momento no sería conveniente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

